

Procedimiento para la Elección de Miembros del Directorio de REDIIE

En coherencia con la visión, misión, objetivos, valores, Plan de Desarrollo Estratégico (PDE 2022-2025) y los Estatutos del Directorio de REDIIE, se ha definido el siguiente procedimiento para seleccionar miembros del Directorio de la red.

Objetivo: Seleccionar miembros del Directorio de REDIIE de manera transparente y basada en méritos, de acuerdo con la visión y los objetivos de la red.

Responsable: Fundador y Presidente de REDIIE.

Pasos del Procedimiento:

1. **Definición de Vacantes:** El Fundador y Presidente de REDIIE identificará las vacantes en el Directorio de la red, teniendo en cuenta las necesidades estratégicas y la diversidad de habilidades y conocimientos requeridos.
2. **Identificación de Candidatos Potenciales:** El Presidente llevará a cabo una búsqueda activa de candidatos potenciales que puedan aportar valor a la red. Esto puede incluir miembros actuales de REDIIE, en las categorías de plenos, honorarios y asociados, recomendaciones de otros expertos en educación y la revisión de solicitudes voluntarias.
3. **Evaluación de Candidatos:** Las/los candidatos potenciales serán evaluados en función de los siguientes criterios predefinidos: contribución significativa a la red, antigüedad en la red, compromiso con la red, experiencia en investigación educativa, liderazgo en el campo, compromiso con la misión de REDIIE y diversidad de perspectivas.
4. **Entrevistas y Revisión de Documentación:** El Presidente puede optar por llevar a cabo entrevistas con las/los candidatos y revisar su documentación, como currículums vitae, para evaluar su idoneidad y los criterios predefinidos para formar parte del Directorio de la red.
5. **Selección de Candidatos:** El Presidente seleccionará a las/los candidatos que considera más adecuados para ocupar las vacantes en el Directorio de REDIIE, basándose en la evaluación realizada.
6. **Notificación a los Candidatos Seleccionados:** Se notificará a los candidatos seleccionados sobre su elección para formar parte del Directorio de REDIIE y se les proporcionará información sobre sus responsabilidades y funciones.

7. **Anuncio Público:** Se anunciará públicamente la elección de los nuevos miembros del Directorio de REDIIE, destacando sus perfiles y contribuciones esperadas.
8. **Inicio de las Funciones:** Los nuevos miembros del Directorio comenzarán a desempeñar sus funciones de acuerdo con las fechas y responsabilidades acordadas.

Este procedimiento interno entrará en vigencia el 10 de septiembre de 2023.



Fernando Vera, PhD
Fundador y Presidente del Directorio de REDIIE

Machalí, Rancagua-Chile, 10 de septiembre de 2023

Rediie®